



Ayuntamiento de Monreal del Campo

Expediente nº: 277/2017.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal mediante concurso-oposición para la contratación de un Animador/a Sociocultural para actividades a desarrollar en el verano, mediante un contrato laboral temporal y creación de una Bolsa de Trabajo derivada de dicho proceso selectivo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2017, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	<u>PRIMER APELLIDO</u>	<u>SEGUNDO APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1	Rubio	Guillen	Esther	18454587-P
2	Tortajada	Villalba	Francisco	18458881-R
3	Plumed	Herranz	Daniel	18452379-P
4	Romero	Pérez	María del Rocío	73104573-Q

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Rodrigo González García, por no haber presentado el Título/carné de Monitor de Tiempo Libre.
- Andrea Serón Villén por no haber presentado el título de Graduado Escolar o superior (Bachillerato).

SEGUNDO. Señalar, previa designación, la siguiente composición del Tribunal calificador:

- Presidente:
- Titular, D^a Gloria Villalba García y Suplente, D^a. Raquel Lucas Recio, ambas a propuesta de la Comarca del Jiloca.
- Vocales:
- Titular, D^a. Blanca Lorente Plumed y Suplente, D^a María Carmen Fuertes Sanz, personal de la Sociedad Municipal Los Ojos de Monreal S.L. y del Ayuntamiento, respectivamente.
- Titular, D. M^a Rosario Rizos Blasco y Suplente, D^a Asunción Villuendas Villalba, ambos a propuesta de los representantes de los trabajadores.
- Titular, D^a. Gloria Sanz Sanz y Suplente, D. Antonio Yuste Latorre, personal del Ayuntamiento de Monreal del Campo.
- Titular, D^a. Carmen Ruiz Aznar, que actuará como Secretario del Tribunal y Suplente, D. Lorenzo Vallés Gallego, ambos funcionarios pertenecientes a la administración local.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones y subsanación de deficiencias.

En Monreal del Campo, a 13 de junio de 2017.

El Alcalde, Carlos Redón Sánchez
(firmado electrónicamente)



DECRETO

Número: 2017-0121 Fecha: 13/06/2017



Cód. Validación: 57Y7F3ZLCYWAJ99ES6F2L5TW | Verificación: <http://monrealdelcampo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1